

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 007 2013 00296 00
Demandante	MUNICIPIO DE YONDÓ
Demandado	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Medio de control	Ejecutivo
Asunto	Tiene en cuenta nueva dirección para efectos de notificación personal

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en escrito que antecede, se tendrá como nueva dirección para efectos de notificación al demandado en los términos previstos en los artículos 315 y 320 del C. de P. Civil, la Calle 33 N° 29-16 de Bucaramanga (folio 36).

De conformidad con lo anterior, se libraré citatorio a través de la Secretaria, el cual quedará a disposición de la parte demandante para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

A.H